

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

200**BARCELONA NÚMERO 12**

Don Pere Abrisqueta Costa, secretario judicial del Juzgado de lo social número 12 de Barcelona.

Hago saber: Que por la presente cédula de citación, dictada en méritos de resolución de fecha 27 de septiembre de 2011, en autos instruidos por este Juzgado de lo social, a instancias de doña Emilia Rodríguez Mielgo, contra “Barcino Assessors Legals, Sociedad Limitada”, “Irsón Empresarial, Sociedad Limitada”, “Prevenrisk, Sociedad Anónima”, “Inversiones Fafner, Sociedad Limitada”, “Banus Vaqué, Sociedad Anónima”, “Grupo Sensus 9000, Sociedad Limitada”, “Vitalia Vida, Sociedad Anónima”, “Vitalia, Sociedad Anónima”, “Groca, Sociedad Limitada”, “Centro Doctor Ochoa, Sociedad Anónima” y el Fondo de Garantía Salarial (FOGASA), en reclamación de despido, seguido con el número 611 de 2011, se cita a las mencionadas empresas “Irsón Empresarial, Sociedad Limitada”, “Inversiones Fafner, Sociedad Limitada” y “Centro Doctor Ochoa, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, para que comparezcan ante la Sala de audiencias de este organismo, sito en esta ciudad, el día 11 de octubre de 2011, a las once y treinta horas de la mañana, para celebrar el oportuno acto de conciliación, significándole que, caso de no existir avenencia en tal acto, el juicio, en única convocatoria, se celebrará a continuación, y al que concurrirá con los medios de prueba de que intente valerse, advirtiéndole de que no se suspenderá el juicio por falta de asistencia de la demandada debidamente citada, y de que, caso de incomparecencia de la parte demandada, podrá ser tenida por confesa.

Lo que se hace público por medio del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos pertinentes, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se realizarán en estrados, salvo aquellas que revistan forma de auto o sentencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

En Barcelona, a 27 de septiembre de 2011.—El secretario judicial, Pere Abrisqueta Costa.

(03/33.502/11)